

**ANEXO  
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
BUSCADO  
MAZZINI SANTIAGO TOMÁS**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) y PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a todo aquel que aporte información fehaciente que permita la localización y detención de MAZZINI, SANTIAGO TOMÁS, DNI N° 30.706.144, argentino, de 37 años de edad, nacido el día 7 de diciembre de 1983, con último domicilio conocido en calle Julio Argentino Roca N° 877 piso 4 departamento A de la ciudad de Vicente López, provincia de Buenos Aires. El imputado es de contextura robusta, cabello oscuro y ojos color verde o celeste. La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de homicidio simple. En efecto, el día 4 de agosto del 2021 aproximadamente a las 16:19 horas,

en la intersección de la Avenida General San Martín y calle Remedios de Escalada de San Martín, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; tras un presunto altercado verbal, el Señor Giménez, Julián Gustavo quien se desplazaba a bordo de su motocicleta marca Motomel dominio 661 GSQ golpeó el espejo retrovisor del vehículo del imputado, camioneta marca Jeep dominio AD 941 LW. El imputado, con clara e inequívoca intención de quitarle la vida a la víctima, aceleró su camioneta apuntando hacia donde se desplazaba para embestirla provocándole heridas gravísimas, que posteriormente determinaron su fallecimiento.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Única del Distrito de Vicente López Este del Departamento Judicial San Isidro (IPP N° 14-06-003357-21/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Única del Distrito de Vicente López Este del Departamento Judicial San Isidro (sita en Avenida Maipú N° 2963 esquina Pelliza de la localidad de Olivos, teléfonos 011 4711-0766, 011 4711-0767 y 011 4711-0768, correo electrónico ufij.vle.si@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429-3091 y 0221 429-3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

**SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO MAZZINI

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.